

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Alicante

Universidad: Universidad de Alicante

Centro: FACULTAD DE EDUCACIÓN

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales

Créditos: 60 *Nº plazas:* 500

Número de RUCT: 4310483 *Fecha verificación:* 2015

Valoración por criterios

Organización y desarrollo (Criterio 1) Se alcanza parcialmente

Información y transparencia (Criterio 2) Se alcanza parcialmente

Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3) Se alcanza parcialmente

Personal académico (Criterio 4) Se alcanza parcialmente

Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5) Se alcanza

Resultados de Aprendizaje (Criterio 6) Se alcanza parcialmente

Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7) Se alcanza parcialmente

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Miguel Ginés Vilar

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración
descriptiva

Aunque la implantación del plan de estudios se corresponde con la Memoria verificada y las modificaciones introducidas, la secuenciación de las asignaturas no resulta adecuada: hay materias que comparten contenidos y que comienzan por la segunda asignatura, se abordan bases psico-pedagógicas después de haberlas aplicado en las didácticas específicas, etc. Parece que, en las asignaturas, se trabajan contenidos y competencias absolutamente independientes (incluso, entre las de la misma materia). Se mantiene lo dicho en la Reacreditación: ## los asistentes hablaban de #sus asignaturas# pero no tenían una visión global del desarrollo del Máster##.

En la visita, los estudiantes, los egresados y los coordinadores de los centros de Prácticas señalaron la mejora respecto al CAP, la necesidad de ampliar la duración del Máster y de las prácticas. Es necesario que la Comisión académica del máster vele por el cumplimiento de las horas de prácticas oficiales, puesto que se ha reconocido por los grupos de interés, que el número de horas reales es inferior a las oficiales.

Respecto a la coordinación entre profesores, hay amplio margen de mejora, sobre todo dentro de las materias del Bloque genérico, así como entre los docentes del Bloque específico y el genérico. En relación a la coordinación de los docentes del Bloque genérico, esta no puede reducirse a compartir un libro entre asignaturas, que, además, debe comprar obligatoriamente el alumnado. Las reuniones periódicas no parece que estén dando respuestas a este problema. En la visita se habló de una colaboración en redes, aunque está por definir, y habrá que ver sus repercusiones.

Algunas guías docentes no están bien cumplimentadas (a pesar de insistir los informes de seguimiento en este aspecto). Son bastante heterogéneas. No tienen el mismo grado de concreción en los objetivos específicos o los contenidos. Hay materias con un número desproporcionado de resultados de aprendizaje. Hay asignaturas con exámenes y otros sin ellos. La bibliografía aportada es manifiestamente actualizable y mejorable. Un aspecto llamativo relacionado con esto es que no se utilicen fondos bibliográficos existentes en la Biblioteca de la Facultad.

La actividad formativa #on line# #descrita en la Memoria- no se especifica en qué consiste. En la visita, se reconoció que se planteaba para disminuir la presencialidad del 40% al 32%. Si es así, debería reconocerse y aclararse en las guías docentes, y debería comprobarse que la utilización de estas actividades no sean un recurso para compensar un excesivo volumen del trabajo autónomo del estudiante.

En la visita, se señaló que no todos los grupos tienen los mismos criterios de evaluación en el Bloque genérico, lo que resulta cuestionable, puesto que es único en la memoria de verificación. Los procedimientos de evaluación, según los informes de seguimiento, precisan de una mayor clarificación. Aunque se han incluido en algunas guías docentes, todavía hay margen de mejora.

No todos los estudiantes quieren ser profesores de secundaria, bachillerato o formación profesional;

algunos lo usan para acceder al Doctorado. Parece que hay tutores que no permiten intervenir a los estudiantes en las Prácticas porque los consideran #poco preparados# o por falta de interés. Este criterio no está formalizado en el procedimiento de asignación de prácticas, lo que es cuestionable. Se debería establecer un número máximo de alumnos por especialidad. Tampoco parece adecuada la asignación de estudiantes a los grupos del Bloque genérico. La heterogeneidad de los estudios de procedencia complica la aproximación a los contenidos del Máster. En este contexto, sería recomendable que se homogeneizaran los grupos e, incluso, se fijara un valor máximo de 30-40 estudiantes/grupo. Esta ratio permite dinámicas innovadoras en las aulas y no se puede olvidar que, en todas las materias, la metodología es un contenido más de formación.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración
descriptiva

La información sobre el máster puede obtenerse a partir de cuatro páginas diferentes, con varios enlaces comunes: la página general de la UA (estudios y portal de transparencia), la de la Facultad de Educación, la propia del máster y la de la Unidad Técnica de Calidad (UTC).

La información necesaria para la toma de decisiones se encuentra en su totalidad, dentro de estas diferentes webs, sin embargo, la usabilidad y facilidad a la hora de navegar por estas páginas es escasa, necesitando entrar en múltiples subapartados que te llevan a nuevas páginas o pestañas para encontrar la información deseada.

Como se señalaba en un informe de seguimiento anterior, falta información sobre el proceso de asignación de los centros de Prácticas o de tutor del TFM; aunque algunos aspectos se clarificaron durante la visita, deberían ser incorporados en la información pública en la web.

De informes de seguimiento anteriores, se señala: #Sería deseable que se ofreciera el horario del curso de forma compacta, tanto del módulo genérico como de cada uno de los específicos, en lugar de tener que ir viendo el de cada una de las asignaturas#. Y, en otro: #La forma de mostrar el plan de estudios es poco clara#. Durante las audiencias, la universidad ha puesto de manifiesto que se está trabajando en la preparación de una nueva web para las titulaciones, donde la información esté integrada, cuestión que es fundamental para facilitar el acceso a la información.

Se sugiere colocar en un lugar más visible y entendible cómo poner una sugerencia, queja y/o felicitación, así como los resultados académicos.

La web general contiene información relevante para futuros estudiantes (organización, plan de estudios, competencias a adquirir, precio, número de plazas, vista virtual del campus, etc.) y para estudiantes actuales (guías docentes de cada asignatura, objetivos, horarios, calendarios de exámenes), por lo que se puede afirmar que toda la información necesaria sobre el máster está disponible en las diferentes páginas web comentadas.

En la web existe también información desactualizada para la toma de decisiones como información del periodo de matrícula 2014/15 o el calendario académico de 2015/16. Toda la información que ya esté desactualizada debería eliminarse para facilitar la navegación. Se valora positivamente el apartado de preguntas y dudas frecuentes.

En la audiencia con los estudiantes y egresados se pone de manifiesto la escasa información que obtienen de la gestión de las prácticas, que, aunque sea un procedimiento establecido por la Generalitat, debido a su incidencia en el máster resulta clave. Por ello, se recomienda que sea revisada la información proporcionada, a fin de evitar conflictos.

Se deben actualizar las lenguas de impartición de la titulación en la memoria, a fin de que se adecue a la realidad del título.

La participación de los estudiantes en los órganos de gobierno y de calidad es escasa o nula, en algunas comisiones no hay representantes de estudiantes. Se recomienda incentivar la participación, es una cuestión que se ha abordado en anteriores reuniones, sin embargo, no se articulan planes o acciones concretas para subsanarlo.

En algunas situaciones, para suplir la falta de información, se llega a sugerir que cada especialidad tenga un delegado que realice un informe, aunque parece desproporcionado cargar al delegado con esta responsabilidad. Se sugiere valorar la creación de un órgano de participación y consulta que integre los representantes de las diversas especialidades, pues a la luz de las valoraciones que realizaron tanto egresados como los actuales estudiantes, hay especialidades que requieren acciones de mejoras concretas para la calidad de la enseñanza.

También a través de su participación se les debe de hacer valer la utilidad de contestar a las múltiples encuestas que reciben para valorar su satisfacción respecto a los docentes y al título.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración
descriptiva

El SGIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua. A su vez, el análisis de los resultados permite utilizarlos para la toma de decisiones y la correspondiente mejora de la calidad del título. Aunque en general los resultados obtenidos en las distintas encuestas alcanzan valores medios y medios-altos, es de interés el analizar con mayor detalle aquellos que son más bajos para diseñar las estrategias que permitan su mejora. Por ejemplo, en la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente, hay 12 asignaturas con valores menores de 5 (sobre 10) y no se ha detectado un análisis en detalle sobre estos resultados.

En la página web se encuentran publicados tanto los informes de evaluación externos como los internos de la titulación. Un aspecto que ha de seguirse trabajando es el incremento del tamaño de las muestras de los diferentes colectivos participantes en las encuestas de satisfacción, así como en el análisis más detallado y profundo de los resultados obtenidos. A modo de ejemplo, en la Encuesta de Satisfacción con la Secretaría de la Facultad de Educación, se facilitan resultados globales y en el análisis de los mismos no se profundiza el descenso en la valoración de algún aspecto que así lo requiere como el referido a la #respuesta a una queja o sugerencia planteada a través del buzón de quejas de la Facultad de Educación#, que obtiene una puntuación media de 3,9 (sobre 10).

En los informes de seguimiento semestral de la Comisión se identifican puntos fuertes y aspectos de mejora de los que concretan acciones de mejora muy generales. De nuevo cabe destacar la necesidad de incrementar la reflexión sobre la información obtenida tanto en los autoinformes como en los informes externos de seguimiento de la titulación.

Un aspecto de mejora identificado hace referencia a las quejas y reclamaciones. En concreto se indica que en su mayoría son referidas a revisión de exámenes y que #se derivan a los departamentos para que se les dé respuesta#. También se han recibido algunas quejas sobre la asignación de las prácticas, puesto que algunos estudiantes trabajan por las mañanas y les supone un problema realizar las prácticas en ese horario. La reflexión que se recoge es que #no se puede aumentar prácticamente nada la oferta de prácticas en turno de tarde puesto que los centros educativos tienen mayoritariamente horario de mañana#. Si esto es así, los estudiantes deberían de estar informados de este aspecto antes de realizar su matrícula.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración
descriptiva

En el Informe de Reacreditación se decía: #Los valores porcentuales correspondientes a cada una de las categorías de profesorado, con alguna variación, se han mantenido en los establecidos en la Memoria de verificación (en torno al 50% de asociados; 16% de profesores titulares; 10% de titulares de escuela frente al 12% previsto). No obstante, se observa un ligero descenso paulatino en el número de doctores a tiempo completo y un descenso muy acusado en el número de sexenios (que se han reducido a la mitad) ##. Esta valoración se mantiene en los informes de seguimiento. Si la UA quiere modificar estos porcentajes, deberá sustituir asociados (que no pueden tener sexenios, participar en proyectos de investigación, muchos no tienen tiempo para hacer un doctorado#) por profesorado a Tiempo Completo (como Ayudantes Doctores), tanto en las materias del Bloque genérico como en las Didácticas Específicas.

Las tasas de PDI doctor y a tiempo completo son mejorables.

Este máster requiere de especialistas en formación del profesorado (didáctica, pedagogía, investigación e innovación educativa#). Se deben cuidar las características y la formación acreditada por el profesorado de las especialidades de Formación Profesional, dado que no existen las áreas de didácticas específicas en este ámbito. Probablemente se debería plantear la posibilidad de reducir algunas para adecuar la oferta a los recursos humanos de los que se dispone.

Las tareas del profesorado de la UA en las Prácticas y en la dirección de TFM deben estar reconocidas, cuantificada su dedicación y contempladas en el POD de cada profesor, ya que forma parte de su quehacer profesional-docente.

En relación con los tutores de Prácticas, se debería tener un contacto más directo entre el profesorado de la UA y los tutores de los centros de Prácticas para avanzar en la conexión y coordinación teórica-práctica. Debe hacerse efectiva la prevista #doble tutoría#. Pero, además, debe prepararse al alumnado para las tareas que se les van a exigir en el Prácticum. Los tutores de los centros echan en falta un mayor reconocimiento de la labor que realizan. De hecho, en nuestra visita, los Coordinadores de las Prácticas reconocieron la dificultad creciente en los centros para encontrar tutores.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El personal técnico es adecuado y los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) son valorados de forma positiva. Sin embargo, en la visita, los estudiantes y los egresados se quejaron de los escasos puntos de energía de las aulas, evidencia que fue observada durante la visita por el comité. Se recomienda plantear un plan de mejora de la infraestructura para solucionar este aspecto. También hubo una queja sobre los problemas de climatización de algunas aulas que, aunque tienen termostatos individuales, las grandes cristaleras dificultan el aislamiento.

Las características de los centros colaboradores son adecuadas para la realización de prácticas externas. Parece que los servicios de secretaría administrativa son adecuados a las características del título y al número de estudiantes matriculados. Se echa en falta programas de movilidad, aunque resultan difíciles de plantear por la duración de los estudios.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

En las guías docentes publicadas en la página web de la titulación se contemplan todos los aspectos indicados en la memoria de la titulación, salvo el referido a la metodología didáctica. En la audiencia con los docentes se informó del uso de metodologías que fomentan el aprendizaje activo de los alumnos, fundamentalmente el aprendizaje cooperativo, que permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos, aunque en las audiencias tanto con alumnos como con egresados se pudo comprobar que la metodología principal es la expositiva y excepcionalmente en alguna asignatura se emplea este tipo de metodologías.

La mayor parte de las actividades propuestas en el proceso de evaluación continua son trabajos y exposiciones, aunque otras asignaturas proponen la realización de exámenes, en concreto de pruebas objetivas. Los alumnos que participaron en la audiencia pusieron de manifiesto la necesidad de unificar los criterios de evaluación en las asignaturas que son comunes y son impartidas por diferentes profesores.

El progreso académico de los estudiantes y el nivel de exigencia para la adquisición de las competencias del título son adecuados, aunque el nivel competencial podría incrementarse si el número de horas de prácticas externas fuera mayor, aspecto solicitado tanto por los alumnos como por los empleadores, coordinadores y tutores externos de prácticas.

En general, las valoraciones del grado de satisfacción con la adquisición de competencias de los egresados es adecuada.

No se tiene información de otros grupos de interés, como de empleadores.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración
descriptiva

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada y cumple con sus valores objetivo planteados en la memoria de verificación. Existe una amplia disparidad de matriculados en función de la especialidad, y no se tiene información detallada de los indicadores del título por especialidad, de forma que los resultados son generales.

En cuanto a la satisfacción de los estudiantes, en general, los resultados corresponden a un grado de satisfacción medio, a excepción de los referentes a la organización de la enseñanza, en concreto, el relativo a la variedad en la oferta de optativas de la titulación (3,5) y a la coordinación entre el profesorado de las diferentes asignaturas del título (3,9) que son bajos (escala de 0-10). Atendiendo a los procesos de enseñanza-aprendizaje, la puntuación media más baja, aunque corresponde a un nivel medio, es la que hace referencia a los métodos docentes empleados -clases magistrales, trabajos, proyectos, presentaciones, etc.- (4,9). Esta misma valoración es alcanzada también en el ítem #Tutorías / Debates / Trabajo en grupo a través del UACloud Campus Virtual# y en la valoración global con la titulación. El 53,9% recomendaría a un futuro estudiante cursar este máster en la UA, valor más bajo que la media de la Facultad y la UA.

La encuesta de satisfacción con la Secretaría de la Facultad de Educación alcanza, en general, puntuaciones medias bajas. La más baja corresponde al ítem: D7. Respuesta a una queja o sugerencia planteada a través del buzón de quejas de la Facultad de Educación (3,9). La escala de valoración tipo Likert es de 1 a 7.

En el Informe de Inserción laboral la muestra participante corresponde al 8,67% del total de la población egresada en 4 cursos (desde 2013 hasta 2016) y no se tiene información del número de respuestas por curso académico, lo que hace difícil valorar los resultados para los tres cursos que estarían incluidos en el proceso de Reacreditación actual.

El grado de satisfacción de las restantes encuestas aplicadas corresponde, desde una perspectiva global, a valoraciones media y media-alta.

No se tiene información sobre el grado de satisfacción de los empleadores.